



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 13/2013

**ACTA CFP N° 13/2013**

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 2013, siendo las 17:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes: el Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, Dr. Néstor Miguel Bustamante, los Representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Dra. Natalia Ojeda y Sr. Carlos Cantú, la Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Lic. Silvia Giangiojobbe, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Gustavo Contreras, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Sr. Juan Carlos Bouzas, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Diego Luis Marzioni, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes la Coordinadora Institucional, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se procede a la lectura del Orden del Día de la presente reunión:

C. TEMAS ADMINISTRATIVOS

1. REGIMEN DE CITC

- 1.1. Extinción de CITC: Exp. S05:0444646/13: Nota SAGyP (10/04/13) elevando a consideración del CFP la solicitud de impugnación de la decisión de extinción de la CITC que recibiera el buque DON NICOLA de los buques BONFIGLIO (M.N. 01234), NORMAN (M.N. 01381) y SOFIA B (M.N. 02679) contenida en el Acta CFP N° 46/12.
- 1.2. Merluza de cola: Nota de SAN ARAWA S.A. (29/04/13) solicitando CITC adicional y volumen de merluza de cola para el buque TAI AN (M.N. 01530).

2. LANGOSTINO

- 2.1. Prospección de langostino en aguas de jurisdicción nacional: Nota INIDEP N° 0782 (23/04/13) elevando a consideración del CFP propuesta en respuesta a lo requerido en el punto 3.1. del Acta CFP N° 11/2013.
- 2.2. Nota del CEPA (02/05/13) reiterando solicitud de autorización para la captura de la especie langostino en la zona de veda de protección de juveniles de merluza común.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 13/2013

3. CRUSTACEOS BENTONICOS
- 3.1. Nota del CADIC y el Consejo Provincial Pesquero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (29/04/13) a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente Humano de esa provincia referida a la habilitación de pesca exploratoria de centolla.
4. MERLUZA COMUN
- 4.1. Nota INIDEP N° 0801 (23/04/13) en respuesta a la solicitud de un plan de campaña en el área de veda de juveniles de merluza común para evaluar la abundancia y estructura de tallas de la especie.
5. TEMAS VARIOS
- 5.1. Oficio judicial librado en los autos “GONZALEZ, Aníbal Pedro c/RUGGIERO, Santos José y otros s/LABORAL” (Expte. 8880) que tramita en el Juzgado Federal N° 1 de Necochea.
- 5.2. Exp. S05:0515947/13: Nota SSPyA (24/04/13) remitiendo actuaciones vinculadas con los autos “PERIOPONTIS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE POR SEPARADO (POR LA SINDICATURA) – RESERVADO”, en cumplimiento de lo requerido en el punto 2.1. del Acta CFP N° 4/13.

**C. TEMAS ADMINISTRATIVOS**

1. REGIMEN DE CITC
- 1.1. **Extinción de CITC: Exp. S05:0444646/13: Nota SAGyP (10/04/13) elevando a consideración del CFP la solicitud de impugnación de la decisión de extinción de la CITC que recibiera el buque DON NICOLA de los buques BONFIGLIO (M.N. 01234), NORMAN (M.N. 01381) y SOFIA B (M.N. 02679) contenida en el Acta CFP N° 46/12.**

Se advierte que en el caso del buque NORMAN (M.N. 01381) se habría deslizado un error en el cómputo de los períodos y las causales de extinción. En efecto, según surge del informe relativo a la embarcación, tuvo capturas parciales (que no llegan al 90%) en el período anual 2010, no tuvo capturas en el período anual 2011, y el período 2012 no se encontraba concluido a la fecha del Acta CFP N° 46/12.

Atento a lo expuesto, previo a considerar el resto de la presentación de la interesada, se decide por unanimidad, con la abstención del Presidente del CFP, remitir las actuaciones a la Autoridad de Aplicación para que se rectifique la información aprobada en el Informe de Gestión de CITC 2011 (Acta CFP N° 46/12, punto 1.1.) relativa al buque NORMAN (M.N. 01381).



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 13/2013

A tal fin se instruye a la Coordinación Institucional.

**1.2. Merluza de cola: Nota de SAN ARAWA S.A. (29/04/13) solicitando CITC adicional y volumen de merluza de cola para el buque TAI AN (M.N. 01530).**

SAN ARAWA S.A. solicitó la asignación de CITC adicional y volumen de 3500 toneladas para la próxima marea del buque TAI AN (M.N. 01530).

De conformidad con lo informado por la Autoridad de Aplicación existe disponibilidad en la Reserva de Administración de 3.300 toneladas en dicha reserva.

A continuación se decide por unanimidad asignar de la Reserva de Administración de la especie merluza de cola correspondiente al año 2013, 2000 toneladas al buque TAI AN (M.N. 01530).

Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión a la Autoridad de Aplicación.

**2. LANGOSTINO**

**2.1. Prospección de langostino en aguas de jurisdicción nacional: Nota INIDEP N° 0782 (23/04/13) elevando a consideración del CFP propuesta en respuesta a lo requerido en el punto 3.1. del Acta CFP N° 11/2013.**

Se recibe la propuesta para ser analizada por los Consejeros en la próxima reunión.

El Representante de la Provincia de Buenos Aires, en tal sentido, solicita al pleno del CFP que se aboque al tratamiento del tema con la mayor celeridad posible.

**2.2. Nota del CEPA (02/05/13) reiterando solicitud de autorización para la captura de la especie langostino en la zona de veda de protección de juveniles de merluza común.**

Se recibe la nota para ser analizada por los Consejeros en la próxima reunión.

**3. CRUSTACEOS BENTONICOS**

**3.1. Nota del CADIC y el Consejo Provincial Pesquero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (29/04/13) a la**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 13/2013

**Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente Humano de esa provincia referida a la habilitación de pesca exploratoria de centolla.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual se remite la información con la que cuenta el CADIC sobre las centollas de la costa atlántica de Tierra del Fuego, cuya pesca exploratoria ha sido habilitada por el Acta CFP N° 38/12.

Se instruye a la Coordinación Institucional para que remita copia de la información recibida al INIDEP.

**4. MERLUZA COMUN**

**4.1. Nota INIDEP N° 0801 (23/04/13) en respuesta a la solicitud de un plan de campaña en el área de veda de juveniles de merluza común para evaluar la abundancia y estructura de tallas de la especie.**

Se toma conocimiento de la nota del INIDEP remitida en respuesta a lo requerido en el punto E.3. del Acta CFP N° 10/13.

En la misma el Instituto manifiesta que en la planificación del año 2013, se ha previsto que la mencionada campaña anual del efectivo patagónico de la especie se inicie durante los primeros días del mes de julio y se desarrolle en dos etapas de aproximadamente 25 días cada una.

La extensión del área a cubrir permite diferenciar con claridad la abundancia, composición y estructura de tallas de la merluza dentro y fuera de la veda de juveniles patagónica. La información recabada por el mismo crucero el año pasado mostró un incremento en el rendimiento en número de juveniles respecto del año anterior en un 23% y una predominancia de juveniles en casi toda el área de veda.

El INIDEP considera que la planificación de la campaña que se realiza anualmente para evaluar el efectivo patagónico de merluza constituye un diseño apropiado para obtener la información solicitada, que aplicado a las campañas de evaluación "globales" del efectivo sur, tiene por objeto estimar la abundancia y estructura poblacional del total de la unidad de manejo patagónica de merluza común.

Se acuerda tener por evacuado el requerimiento, y queda a la espera del informe de campaña que produzca el Instituto.

**5. TEMAS VARIOS**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 13/2013

**5.1. Oficio judicial librado en los autos “GONZALEZ, Aníbal Pedro c/RUGGIERO, Santos José y otros s/LABORAL” (Expte. 8880) que tramita en el Juzgado Federal N° 1 de Necochea.**

Se recibe el oficio de la referencia en el que se solicita información sobre propietarios y armadores de dos buques. Al respecto, se decide por unanimidad instruir al Asesor Letrado para que responda que la información debe ser requerida al Registro de la Pesca, dependiente de la Autoridad de Aplicación de la Ley 24.922.

**5.2. Exp. S05:0515947/13: Nota SSPyA (24/04/13) remitiendo actuaciones vinculadas con los autos “PERIOPONTIS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE POR SEPARADO (POR LA SINDICATURA) – RESERVADO”, en cumplimiento de lo requerido en el punto 2.1. del Acta CFP N° 4/13.**

Se giran las actuaciones a la Asesoría Letrada para su análisis.

**E. INIDEP**

**1. Nota INIDEP N° 0802 (24/04/13) adjuntando: Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 32/13: “Prospección de langostino en el Golfo San Jorge, jurisdicción de Santa Cruz. Informe preliminar, período 17 al 22 de abril de 2013”.**

Se distribuye la nota e informe de referencia para su estudio y análisis por los Consejeros.

**2. Reunión con el INIDEP.**

Durante el taller, de conformidad con lo decidido en el punto E.3. del Acta CFP N° 5/13 y el punto 2.1. del Acta CFP N° 9/13, se desarrolló una reunión con el Instituto a fin de analizar la evaluación de abundancia de la especie merluza de cola a partir de los cambios introducidos en la metodología empleada a partir del presente período anual, y las medidas de administración de merluza negra a la luz de la información relevada para la confección de la Nota INIDEP N° 0260 (15/02/13).

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días miércoles 8 y jueves 9 de mayo de 2013, a partir de las 14:00 horas, en la sede del CFP.



*Consejo Federal Pesquero*  
*(Ley N° 24.922)*

ACTA CFP N° 13/2013

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.